

GF-2702-2021

17 de agosto de 2021

Ingeniero

Jorge Granados Soto, Msc., Gerente

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS-1107

Estimado señor:

ASUNTO: Atención a oficio GIT-0386-2021 sobre aval financiero de proyecto de construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Cartago

En atención a su oficio GIT-0386-2021 relacionado con la solicitud de aval financiero para el proyecto de construcción y equipamiento del nuevo Hospital Max Peralta y de conformidad con el criterio emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio GF-DP-1960-2021, se exponen las siguientes observaciones:

- a. Se indica que el costo total del proyecto del nuevo Hospital de Cartago disminuyó de US\$288,6 millones a US\$277,5 millones, según la modificación en el alcance del proyecto efectuada por la Gerencia Médica, lo cual derivó en la reducción de algunas áreas de la nueva infraestructura, considerando la propuesta de fortalecimiento del Área de Salud de Cartago.
- b. Con respecto a esta Área de Salud, el costo de la nueva sede podría variar entre el rango de los US\$13,9 millones y los US\$22,9 millones, según el acondicionamiento a ejecutar en la infraestructura actual del Hospital Max Peralta. La DAI menciona lo siguiente:

*“El costo total estimado para el desarrollo “ESCENARIO 3” 2020 construcción del nuevo Hospital Max Peralta de Cartago y la intervención mínima de las instalaciones actuales de hospital para remodelar y adecuar la Sede de Área de Salud Cartago Norte; oscilaría de manera preliminar, dentro de un rango comprendido entre los **\$291 432 680,85 a \$300 446 250,88**, en función del nivel de complejidad de la intervención de las instalaciones existentes del actual hospital de Cartago.”*
- c. Se entiende que el proyecto constructivo del Hospital Cartago debe verse en forma integral con la propuesta de fortalecimiento del Área de Salud de Cartago.
- d. Adicional al costo de inversión en infraestructura y equipamiento, se debe contemplar los gastos de operación adicionales relacionados a la puesta en marcha del nuevo hospital.

En el siguiente cuadro se muestran las estimaciones iniciales de los gastos de operación de la nueva infraestructura, observándose la relevancia en el monto, en donde el presupuesto de efectivo para el periodo 2025 tendrá una asignación adicional de ¢18,404 millones, la cual corresponde a un crecimiento de 34.9% en relación a la asignación original del periodo 2020 del Hospital Max Peralta Jiménez, la cual irá mostrando un crecimiento anual y que se vería reflejado en el 2029 en 49.9% de crecimiento respecto a la asignación original del periodo 2020, siendo un monto de ¢26,269 millones. Para el segundo año el crecimiento es de 36.2%,

en el tercer año alcanza 45.5% ya que entra en vigencia la asignación para mantenimientos preventivos y correctivos, el cuarto año alcanza 46.5% y el año 5 corresponde a 49.9%.

Proyecto: Construcción Nueva Sede Hospital Max Peralta Jiménez
Presupuesto de Operación, periodo 2025-2029
En millones colones

Grupos de Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Servicios Personales	5,874	6,107	6,351	6,605	6,869
Servicios No Personales	5,644	5,870	9,812	9,694	10,901
Materiales y Suministros	4,286	4,418	5,017	5,253	5,459
Cargas Sociales	1,646	1,712	1,780	1,851	1,925
Subsidios	953	991	1,030	1,072	1,114
Total	18,404	19,097	23,990	24,474	26,269

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto

- e. Según lo indicado por el Área de Tesorería General de la Dirección Financiero Contable, se disponen en estos momentos ₡149.975 millones (\$240 millones al tipo de cambio de hoy), los cuales provienen del Convenio de pago Código de la Niñez y adolescencia, Ley 9396 “*Contrato de Préstamo N 8593-CR y sus anexos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica*”, para el desarrollo del proyecto del nuevo hospital de Cartago.
- f. Se tiene conocimiento del estado avanzado de la gestión por parte del Poder Ejecutivo del crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$500 millones de dólares, como parte del Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH), el cual fue avalado por ese Banco en resolución DI-12/2021 del 20 de enero de 2021. Esos recursos corresponden a un pago de la deuda del Estado con la seguridad social, y serán utilizados para financiar parcialmente la ejecución de los proyectos de los Hospitales Monseñor Sanabria de Puntarenas, William Allen de Turrialba y Max Peralta de Cartago.
- g. Debe tenerse presente que la pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto directo e importante en las finanzas institucionales, tanto por el lado de los ingresos al disminuir la cantidad de trabajadores reportados a la seguridad social y el efecto en la economía derivado de la baja en la actividad de varios sectores. Por el lado de los gastos, el Seguro de Salud ha tenido que dedicar importantes recursos adicionales para atender las necesidades de los servicios, en la atención de la emergencia sanitaria.

Durante el primer semestre del 2021, se observa una recuperación paulatina en los trabajadores reportados en el SICERE y en las contribuciones sociales, acercándonos a niveles previos a la pandemia. El crecimiento interanual de junio 2021 con respecto a junio 2020 es de 6.6%, explicado por el efecto rebote de tener un primer semestre del año anterior de ingresos disminuidos.

No obstante, en materia de transferencias corrientes del Gobierno Central, se observan unos ingresos menores a lo esperado por concepto de cuota estatal, las cuotas complementarias de trabajadores independientes y asegurados voluntarios y otras transferencias definidas en leyes específicas.

Por lo tanto, se debe ser muy prudente en la asignación y distribución de los recursos financieros.

- h. Se menciona en el oficio GIT-0386-2021 que la certeza de que existan los recursos financieros para el proyecto se requiere para el momento de adjudicación, lo que se estima en un período de aproximadamente entre 8 y 12 meses, una vez efectuada la publicación de la licitación.

Teniendo presente los aspectos mencionados, la relevancia del proyecto constructivo del nuevo Hospital de Cartago como parte del fortalecimiento de la red de servicios de la región Central Sur, así como el estado de avance de los aspectos técnicos y administrativos del proyecto, **se considera factible desde el punto de vista financiero, dar el aval para el inicio del proceso de contratación administrativa del nuevo Hospital de Cartago.**

Para tal propósito, se realizan las siguientes recomendaciones que se consideran relevantes para garantizar la suficiencia de recursos para la consecución del proyecto, sin comprometer el equilibrio financiero del Seguro de Salud, que pueda afectar la continuidad de los servicios y otros proyectos institucionales:

- Que la Gerencia de Infraestructura y Tecnología informe oportunamente del estado de avance del proceso de contratación y cualquier cambio en el alcance y costo del proyecto, para proceder con el análisis pertinente.
- Que la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en coordinación con la Dirección de Planificación, incorporen el proyecto del Hospital Max Peralta, en la actualización del Plan Decenal de Inversiones a presentar a Junta Directiva en los próximos meses.
- La dotación del recurso humano y habilitación de los espacios de la nueva infraestructura del hospital se debe realizar de conformidad con los límites de plazas definidos por la Junta Directiva y conforme a las posibilidades financieras, a fin de garantizar el financiamiento en el tiempo de los gastos de operación adicionales y procurar la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.
- Se recomienda a la Gerencia Financiera y sus instancias técnicas, dar seguimiento continuo y oportuno a la evolución de las finanzas del Seguro de Salud, considerando el impacto de la emergencia sanitaria del Covid-19, de la cual no se conoce con certeza su final y el impacto total sobre los ingresos y egresos institucionales. Se deben considerar también los resultados de las valuaciones actuariales efectuadas por la Dirección de Actuarial y Económica.
- En el caso de que el Seguro de Salud muestre indicios de desequilibrio financiero, informar a las instancias correspondientes, para que se tomen las acciones que correspondan.

- Que las autoridades superiores continúen impulsando ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, la aprobación del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Asimismo, coordinar con el primer poder de la República la consecución del acuerdo marco suscrito en julio de 2020, para que un 10% de los créditos externos de apoyo presupuestario al Gobierno Central, se destinen a la CCSS como parte del pago de la deuda con la seguridad social, recursos que pueden destinarse al fortalecimiento de los servicios de salud a la población, entre ellos, la nueva infraestructura y equipo.
- Se considera imperativo el compromiso del pago oportuno del Estado para garantizar un adecuado funcionamiento de ese centro hospitalario, así como las demás unidades prestadoras de servicios de salud actuales y futuras.
- Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la GIT realice una revisión exhaustiva de la programación de los proyectos incluidos en el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnología, que permitan disponer de información precisa para propósitos de la programación financiera de los recursos.

En la mejor disposición de ampliar detalles, lo saluda

Gerencia Financiera

GUSTAVO
PICADO
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GUSTAVO PICADO CHACON
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 14:56:17
-06'00'

Lic. Gustavo Picado Chacón
Gerente

GPCH/sgr/rmj

CC: Dirección Financiero Contable
Dirección Presupuesto
Área de Tesorería General
Archivo